ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guia para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y publicada el dia 27 de Diciembre de 2013, en el Portal Único de Contratación Secop, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las caracteristicas principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

NOTA: Es necesario resaltar que no obstante existir el Convenio Interadministrativo N.° 7707 de 2017 y documentos anexos (técnico) suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- y el IDARTES, que fija el valor del proceso correspondiente al objeto contractual "Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes para la realización de talleres como expresión de transformación social a través de las artes, en el marco del Convenio Interadministrativo 7707 de 2017, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Instituto", se hizo el correspondiente análisis del sector con el fin de verificar que existe plena consonancia entre los valores del mercado y el anexo técnico.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual es necesario acudir al sector de organizaciones dedicadas a la realización, apoyo y acompañamiento de eventos y actividades de formación artística y cultural y demás actividades afines.

Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta los documentos del Convenio Interadministrativo N.° 7707 de 2017 y documentos anexos, no obstante también se tuvo en consideración la información que se pudo obtener de las cotizaciones solicitas a personas jurídicas del sector cultural, acorde con la necesidad que la entidad requiere satisfacer, en este caso *"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes-Idartes para la realización de talleres, como expresión de transformación social a través de las artes, en el marco del Convenio interadministrativo 7707 de 2017, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Instituto"*, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, permitiendo de esta forma realizar el estudio del sector que soportará los correspondientes estudios previos en los cuales a su vez, se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

Se solicitó cotización a las siguientes empresas:

ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Fundación T de Teatro	Cra 11 # 93 - 67 Ofc 503	Tel 6212249
Teatro R101	Calle 70 # 11 - 29	Tel 3132249
Circulo Colombiano de Artistas	Calle 46 # 28 – 30	Tel 4797070

A continuación, relacionamos las fechas de envío y de respuesta y los números de radicados correspondientes:

ENTIDAD	RADICADO INVITACIÓN	FECHA ENVÍO	OBSERVACIONES	FECHA RESPUESTA
Teatro R101	20171000074351	09/10/2017	No se recibió respuesta.	
Circulo Colombiano de Artistas	2017100007436	09/10/2017	No se recibió respuesta.	
Fundación T de Teatro	2017-100007434-1	09/10/2017	Se recibió respuesta por correo electrónico y físico.	30/10/2017

Es necesario aclarar que en virtud del principio de celeridad que obliga a la administración pública a cumplir sus objetivos y fines a través de los diversos mecanismos, de la forma más expedita, rápida y acertada posible para evitar retardos indebidos, así como del principio de eficiencia que busca hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad sobre los formalismos, cuya realización no incidan en su validez, las solicitudes de cotización fueron enviadas vía e-mail y se reitera que por el mismo medio se allegó unicamente la cotización por la empresa Fundación T de Teatro y fue radicada el 12 de octubre bajo el N.º 2017460-06062-2; como soporte de lo anterior se anexan las solicitudes de cotización y la cotización recibida vía e-mail institucional.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

De acuerdo a la naturaleza de los servicios requeridos por la entidad, objeto del presente contrato, se establece que las fluctuaciones del mercado, no afectarían en primera medida el presupuesto para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dejando claro que de llegar a presentarse una posible alza se procederá de conformidad con lo establecido en la ley.

El valor del contrato se establece teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo N.º 7707 de 2017 y documentos anexos y se corrobora su consonancia con el mercado a través de la cotización presentada por la organización, la cual se adjunta como soporte del presente estudio, e incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. La Entidad no contratará por un valor superior al establecido en este presupuesto oficial.

Así las cosas, el Idartes mantendrá el presupuesto aprobado y distribuido para la entidad en el Convenio Interadministrativo N.º 7707 de 2017 y sus modificaciones.

- **ASPECTOS LEGALES:**

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los servicios a contratar corresponde a la modalidad de: Contratación Directa.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**:

Según las características específicas que se esbozarán en los estudios previos, y de acuerdo al comportamiento de la contratación de servicios similares en años anteriores, la modalidad de contratación del presente proceso es: contratación directa; razón por la cual y de conformidad con

los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, es importante para el Idartes conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar. para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, se solicitaron cotizaciones a personas jurídicas con el fin de brindar alternativas de formación artística integral a la población joven que participa de las casas de la juventud, para el desarrollo de proyectos creativos personales y colectivos, en un ambiente pedagógico y de construcción solidaria de valores individuales y comunitarios, específicamente para las áreas de Producción Musical y Artes plásticas y de conformidad con las especificaciones técnicas, logísticas y operativas definidas por el Idartes y la Secretaría Distrital de Integración Social. En el caso objeto de estudio la demanda surge de la necesidad e importancia de asegurar el goce efectivo del derecho a la cultura como medio para el desarrollo creativo, sensible, social y ofrecer oportunidades formativas en el campo de las artes a las diversas comunidades del Distrito Capital, con especial atención en la población joven, usuarios de las casas de Juventud. En ese sentido, a través de la cultura y las expresiones artísticas, se pretenden desarrollar actividades que empoderen y generen propuestas creativas a la ciudad.

En cuanto a la demanda de procesos de formación artística por parte de entidades públicas, se pudo verificar en el SECOP que algunas entidades han publicado procesos de contratación con características similares (no iguales) a los que se pretenden adquirir en el presente proceso. Analizando los procesos de contratación que más se acercan a nuestro objeto del contrato por otras Entidades Estatales, se pueden tener presentes los siguientes:

De la búsqueda realizada de los procesos históricos no se identificaron procesos equivalentes al que se pretende firmar, no obstante, se encontraron los siguientes de importante similitud:

AÑO / CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL
2016/041	ENTRE EL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA EN MÚSICA PARA LOS GRUPOS DE BANDA INSTRUMENTAL Y CHIRIMIAS PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN MÚSICA DEL MUNICIPIO DE GENOVA.
2015/SAMC-028-2017	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN NO FORMAL Y EL FOMENTO EN ARTE Y CULTURA A TRAVÉS DE ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1318

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Debido a la necesidad particular que requiere satisfacer la Entidad para la ejecución del presente contrato con el cual se pretende *"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes-Idartes para la realización de talleres, como expresión de transformación social a través de las artes, en el marco del Convenio Interadministrativo 7707 de 2017, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Instituto"*, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, es fundamental que el proveedor cumpla con los requerimientos exigidos

por el IDARTES (detallados en el cuadro), la garantía requerida, costos asociados, infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera que garanticen la realización del servicio requerido por la Entidad.

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD
1	Coordinador general de los Talleres de música. Debe Garantizar la unidad y coherencia de cada uno de los componentes del taller y velar por el cumplimiento de los objetivos del mismo.	1
2	Tallerista que lidere taller de requerimientos técnicos para 7 casas de Juventud (mínimo tres horas de taller por casa) Deberá entregar los siguientes productos: Realización de un Formato de caracterización de los proyectos musicales de la localidad que hayan asistido al taller de formación	1
3	Talleristas que lideren taller de Grabación para 7 casas de Juventud (mínimo 24 horas/mes por taller por casa). Deberá entregar los siguientes productos: La grabación de un tema musical de los participantes en el taller.	3
4	Talleristas que lideren Taller de Producción para 7 casas de Juventud. (Mínimo 24 horas/mes por taller por casa) Con los siguientes productos: Una (1) grabación de audio que evidencie el trabajo de producción musical desarrollado con al menos un (1) tema de por lo menos una (1) de las agrupaciones musicales participantes en los talleres.	3
5	Apoyos logísticos para la realización de los talleres de música en las 7 casas de Juventud	7
6	Tallerista para Taller de Artes plásticas para dictar dos fases (mínimo 110 horas por fase/por mes) que contenga las siguientes fases: 1 teórica 2.Practica	1
7	Apoyos logísticos locales para la realización del taller de Artes Plásticas	1
8	Realización de 7 visitas guiadas para alumnos de los talleres de las casas de Juventud. Estas visitas deben ser apoyadas a través de un responsable que sirva de guía y todo el apoyo logístico Esto no incluye el transporte que será aportado la Secretaría Distrital de Integración Social.	7
9	Memoria Fotográfica y visual que de cuenta del proceso de música y artes plásticas	2

Para el análisis de la oferta el Idartes ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien y/o servicio requerido, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales. La persona jurídica que remitió su cotización está constituida legalmente, registrada ante cámara y comercio y su principal actividad se relaciona con el desarrollo de eventos culturales, artísticos, actividades de formación, investigación, circulación.

Bajo este entendido, la entidad tiene conocimiento de la dinámica de prestación de esta clase de servicio, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor promedio del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez, a la definición del proveedor del servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la misma, y que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el Idartes, en el siguiente cuadro se muestra la información según la oferta recibida y el resultado final, en el cual se muestra el valor total del servicio a contratar del único oferente.

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
1	Coordinador general de los Talleres de música. Debe Garantizar la unidad y coherencia de cada uno de los componentes del taller y velar por el cumplimiento de los objetivos del mismo	1	$ 5.000.000
2	Tallerista que lidere taller de requerimientos técnicos para 7 casas de Juventud (mínimo tres horas de taller por casa) Deberá entregar los siguientes productos: Realización de un Formato de caracterización de los proyectos musicales de la localidad que hayan asistido al taller de formación.	1	$ 2.800.000
3	Talleristas que lideren taller de Grabación para 7 casas de Juventud (mínimo 24 horas/mes por taller por casa). Deberá entregar los siguientes productos: La grabación de un tema musical de los participantes en el taller.	3	$ 12.000.000
4	Talleristas que lideren Taller de Producción para 7 casas de Juventud. (Mínimo 24 horas/mes por taller por casa) Con los siguientes productos: Una (1) grabación de audio que evidencie el trabajo de producción musical desarrollado con al menos un (1) tema de por lo menos una (1) de las agrupaciones musicales participantes en los talleres.	3	$12.000.000
5	Apoyos logísticos para la realización de los talleres de música en las 7 casas de Juventud.	7	$ 10.500.000
6	Tallerista para Taller de Artes plásticas para dictar dos fases (mínimo 110 horas por fase/por mes) que contenga las siguientes fases: 1 teórica 2 Practica	1	$15.000.000
7	Apoyos logísticos locales para la realización del taller de Artes Pláticas	1	$ 1.800.000
8	Realización de 7 visitas guiadas para alumnos de los talleres de las casas de Juventud. Estas visitas deben ser apoyadas a través de un responsable que sirva de guía y todo el apoyo logístico. Esto no incluye el transporte que será aportado la Secretaría Distrital de Integración Social.	7	$ 2.800.000
9	Memoria Fotográfica y visual que de cuenta del proceso de música y artes plásticas	2	$ 3.000.000
	VALOR OPERACIONAL Y DE GESTIÓN		**$ 6.600.000**
	VALOR TOTAL DEL SERVICIO POR LAS ACTIVIDADES		**$ 71.500.000**

Nota: La Fundación T de Teatro señaló como valor total del servicio por las actividades la suma de $71.500.000 toda vez que contempló un ítem que no había sido solicitado.

Como resultado de lo anterior, se concluye que el valor resultante del estudio de mercado

correspondiente a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/Cte ($ 64.900.000,oo)**, se encuentra en consonancia con la sumatoria de los componentes de Formación de Producción Musical y Artes Plásticas contenidos en el anexo técnico y actas modificatorias del Convenio Interadministrativo No. 7707 de 2017 suscrito con la Secretaria de Integración Social.

En este orden de ideas, se invitó a presentar propuesta técnica y económica a tres organizaciones y en consecuencia, se recibieron respuestas a las solicitudes en las fechas y horas relacionadas a continuación:

ORGANIZACIÓN	FECHA DE ENVÍO	RADICADO DE ENVÍO	FECHA DE RESPUESTA	RADICADO DE RESPUESTA
Corporación Mundo Mágico del Arte	17/01/2018	20183000001511	Por correo electrónico el 19/01/2018 a las 10:48 a.m. y en fisico.	2018-460-000241-2
Corporación Promotora Nacional de Artes PRONARTES	17/01/2018	20183000001501	Por correo electrónico el 19/01/2018 a las 12:52 p.m y en fisico.	2018-460-000249-2
Corporación Cultural DAHCNAE	17/01/2018	20183000001521	Por correo electrónico el 19/01/2018 15:42 p.m.	

De acuerdo a lo anterior, se realizó un análisis con las propuestas enviadas por la Corporación Mundo Mágico del Arte y Corporación Promotora Nacional de Artes PRONARTES, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la Corporación Cultural DAHCNAE no fue objeto de análisis por ser ésta extemporánea.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los principios de economía, eficiencia, celeridad y eficacia establecidos en la Resolución 01 de 2018, se aprueba la propuesta efectuada por la Corporación Promotora Nacional de Artes PRONARTES.

Fecha Elaboración: Enero de 2018
Proyectó. Mery Patricia Quintero Suárez- Contratista Dirección General
Fredy Yovanny Lara Mendieta -Profesional Especializado -Subdirección de las Artes
Revisó Rocio Diaz - Contratista de la Subdirección de las Artes.